Resolución de Prórroga de expediente de contratación

Nº de Expediente: 2019/000061 CONTR 2019 775426

Título: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LAS INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS, ATENCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA.

Objeto: Servicio.

Justificación o Finalidad: la expresada en la memoria justificativa adjunta.

Adjudicatario: AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., con NIF: A41132036

Importe de Adjudicación: un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (1.244.162,85 euros), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de doscientos sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro euros con veinte céntimos (261.274,20 €), siendo el importe TOTAL de un millón quinientos cinco mil cuatrocientos treinta y siete euros euros con cinco céntimos (1.505.437,05 €).

La partida presupuestaria a la que se imputó y la distribución de anualidades fue la siguiente:

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2020	1431010000 G/54F/60902/00 C.P. 1996000134	188.179,63 €
2021		752.718,53 €
2022		564.538,89 €
	Total	1.505.437,05 €

Dicho contrato fue prorrogado por 12 meses, es decir, desde el día 1 de octubre de 2022 hasta el día 30 de septiembre de 2023 y por un importe total de setecientos cincuenta y dos mil setecientos dieciocho euros con cincuenta y tres céntimos, IVA incluido (752.718,53 €), con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	1431010000 G/54F/60905/00 01 1996000134	188.179,63 €
2023		564.538,90 €
	Total	752.718,53 €

Junta de Andalucía

Se realizó una segunda prórroga por 12 meses, desde el día 1 de octubre de 2023 hasta el día 30 de septiembre de 2024 y por un importe total de setecientos cincuenta y dos mil setecientos dieciocho euros con cincuenta y tres céntimos, IVA incluido (752.718,53 €), con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2023	1031010000 G/54F/22708/00 01	57.466,00 €
	1031010000 G/54F/60905/00 01 1996000134	71.339,85 €
2024	1031010000 G/54F/22708/00 01	277.423,42 €
	1031010000 G/54F/60905/00 01 1996000134	346.489,26 €
	TOTAL	752.718,53 €

Antecedentes

Vistas la Memoria Justificativa del Departamento Técnico del Servicio de Analítica y Gobierno del Dato de la Agencia Digital de Andalucía de fecha 25 de julio de 2024 que se adjunta, así como la comunicación efectuada al adjudicatario del contrato arriba indicado y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el apartado 3, del Anexo I del PCAP que rige la contratación,

Resuelvo

Prorrogar el contrato de servicios citado a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., con NIF: A41132036, por importe de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (622.081,43 €), cantidad a la que le corresponde un IVA de CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (130.637,10 €), siendo el importe TOTAL de la misma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (752.718,53 €).

La duración de la prórroga será de 12 meses, desde el día 1 de octubre de 2024 hasta el día 30 de septiembre de 2025 y con las mismas condiciones que rigieron el contrato actualmente en vigor, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y anualidades:

Junta de Andalucía

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2024	1031010000 G/54F/22708/00 01	57.466,00 €
	1031010000 G/54F/60905/00 01 1996000134	71.339,85 €
2025	1031010000 G/54F/22708/00 01	277.423,42 €
	1031010000 G/54F/60905/00 01 1996000134	346.489,26 €
	TOTAL	752.718,53 €

Contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ajustándose a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante éste órgano de Contratación en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del citado texto normativo; o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director del IECA

Manuel Ignacio Castaño Sousa